


**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION CAUTIN**

TEMUCO, 26 FEB. 2010

AUTORIZACIÓN N° 213

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza, en los días que expresamente se mencionan, reiterando a Ud. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N° 799 del 01.12.1974 y a las normas impartidas por la Contraloría General de la República en la Circular N° 9277/75 sobre uso de VEHICULO ESTATALES.

- ◆ ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DE LA ARAUCANIA
- ◆ JEFE SOLICITANTE : HECTOR ANTONIO SALINAS ABARZUA
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGION DE LA ARAUCANIA
- ◆ OBJETO PRECISO DEL COMETIDO : FISCALIZACION NOCTURNA
PROGRAMA SECTOR TURISMO LACUSTRE
- ◆ DIAS QUE DURARA : 26 DE FEBRERO DE 2010
- ◆ LUGAR DEL DESTINO : VILLARRICA, PUCON
- ◆ VEHICULO TIPO : AUTOMOVIL KIA CERATO
- ◆ PATENTE : WB 1959
- ◆ NOMBRE DEL CONDUCTOR : MASSIMO GALVEZ ROMERO
- ◆ RESTRICCIONES : DESDE : 20:00 A 24:00 HRS.
- ◆ RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO N° 143 DEL 19.02.2010 Y RESOLUCIÓN N° 160 DE FECHA 23.02.2010 DE LA DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO, REGION DE LA ARAUCANIA.


CHRISTIAN BULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN
REGION DE LA ARAUCANIA